

SEPTIEMBRE 2021

TESTIMONIO FINAL



DEL ARQUITECTO LÓPEZ CARRILLO ERIK ALEJANDRO CON FOLIO DE REGISTRO #003, ASIGNADO MEDIANTE EL OFICIO NO. OIC-241/2021 CON FECHA DEL 02 DE AGOSTO DEL 2021 DE PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON EL FIN DE ATESTIGUAR TODAS LAS ACTUACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA DEL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

JAP-OP-CPE-APO-21-13

OBRA: Ampliación de la planta potabilizadora "Las Isabeles" con cisterna de 2900 M3 ubicada en carretera Carrizo-El Fuerte Km 16.2, Estado de Sinaloa

FECHA DE PUBLICACIÓN: Miércoles 11 de agosto del 2021

UBICACIÓN: Carretera CARRIZO-EL FUERTE km 16.2, Estado de Sinaloa

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE:

\$11,707,661.90 (Once millones Setecientos Siete Mil Seiscientos Sesenta y un pesos 90/100 M.N) I.V.A. Incluido.

A CONTINUACIÓN PRESENTO LA CRONOLOGÍA DE LOS ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN LAS CUALES ESTUVE PRESENTE Y EN CONTINUA PARTICIPACIÓN:

1.- REVISIÓN DEL PROYECTO, LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- Todos los documentos necesarios para la participación de esta licitación, se encuentran de manera pública en el portal compranet en la siguiente liga: <https://compranet.sinaloa.gob.mx> de forma gratuita, haciendo cumplir el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas . donde pueden ser descargados los diferentes anexos, documentos, así como las bases

específicas para poder concursar en el proceso, de igual manera se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la junta de agua potable y alcantarillado del municipio de ahome de manera gratuita. Doy fe de que el proceso está abierto a participación de cualquier contratista interesado, no existe ninguna restricción o limitación que evite que cualquier ciudadano con giro a la construcción y con la capacidad financiera fundamentada, pueda participar en el proceso de licitación. Los únicos impedimentos para que alguien no pueda participar queda estipulado en el artículo 72 de la ley.

2.-VISITA AL SITIO.

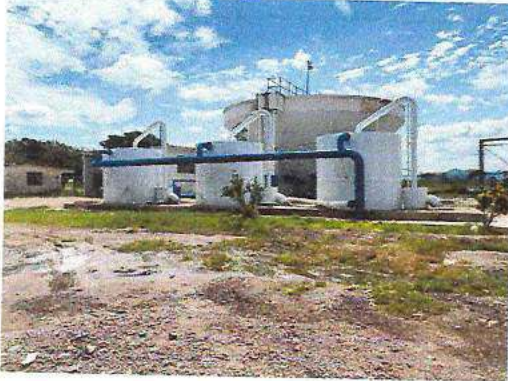
- La fecha de visita al sitio de la obra se realizó el día 23 de Agosto del presente año en punto de las 10:00 hrs. donde nos reunimos en la Planta José Hernandez Terán, para de ahí partir a la ubicación donde se llevará a cabo la obra.
- Por parte de la junta JAPAMA estuvieron presentes el Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, Subgerente Técnico, El ing. Alan Gerardo Quiroz Uriás, Jefe de Supervisión, El Ing. Iván Alberto Bustillos Zavalam Supervisor de Obra y la Ing. Claudia Mendez Mata, Por parte del Departamento de proyectos.
- Se presentaron 4 participantes de los 11 registrados, antes de proceder a recorrer el sitio de la obra se nos dio una breve descripción del proyecto posteriormente procedimos a hacer el recorrido en donde se construirá la cisterna de 2900 m3. Los participantes que se presentaron fueron:

CONSTRUCTORA PURA, S.A DE C.V
PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A DE C.V
QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A C.V
TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V

- Al término del recorrido se realizaron algunas preguntas con referente a el manejo de campamentos, tiempos, etc.
- El Ing. Hugo Moserrat Fonseca Castañeda, Subgerente Técnico de JAPAMA, hizo una observación a los planos Estructurales de la Cisterna, Específicamente de una viga que no estaba indicada en los planos estructurales, Me acerqué a preguntarle qué implicaciones tendría el no estar indicada en el presupuesto, a lo que me aseguro que ya está incluida en el presupuesto pero por diferentes circunstancias no aparecía en los planos subidos a la plataforma compranet, pero que les daría el cambio realizados a los participantes.

Evidencia Fotográfica

-Planta Existente



-Revisión del Proyecto



-Lectura del Acta



3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se celebró el día 26 de Agosto del 2021, en punto de las 10:00 am en la Planta José Hernandez Terán, ubicada en Agustina Ramirez y Dren Mochicahui S/N, Colonia Prado Bonito Los Mochis, Sinaloa en el departamento de control de obra.

El acto fue precedido por la Ing. Ereyda López Galvez en representación del presidente de obras públicas del Municipio de Ahome y en compañía del Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda Subgerente Técnico de JAPAMA, El Ing. Magno Noe Peñuelas Buitimea Por el departamento de Control de Obra, el Ing. Iván Alberto Bustillos Savala, Residente de obra de JAPAMA y la ing. Claudia Mendez Mata del Departamento de proyectos de JAPAMA y un servidor como Testigo Social designado.

Al término de la lectura del Acta se procedió a la firma de la misma por todos los presentes.

De lo relevante del evento es lo siguiente:

- Se presentaron 4 participantes enlistados a continuación , No se realizaron preguntas ni hubo manifestación de dudas o inconformidades.

CONSTRUCTORA PURA, S.A DE C.V
PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A DE C.V
QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A C.V
TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V

4.-RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El día 03 de Septiembre del 2021 en punto de las 11:00 am. Se celebró la junta de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, referente a este concurso de



licitación Pública Nacional. La cual fui invitado por JAPAMA mediante un escrito firmado por el Ing. Hernán Medina Soto, Gerente General de Japama.

El acto fue efectuado en la Sala Audiovisual de la Planta "Comisión del Río Fuerte" al pie del cerro de la Memoria, s/n, Los Mochis, Sinaloa.

Por parte del Municipio de Ahome Comité de obras Públicas el Acto fue presidido por el Arq. José Carlos Grandio Navarro, Director de Medio Ambiente Y Desarrollo Urbano presentado como Suplente Vocal, Acompañado del Lic. Ivan Roberto Gálvez Meza, Director de Servicios Públicos Municipales como Suplente del Presidente. La C. Lic. Paola Keith Especiano Jimenez, Jefa del Despacho de Tesorería Como suplente de la Secretaría Ejecutiva, El C.Lic. Anibal Armenta Bojorquez, Representante de la Síndica Procuradora, Como asesor el C. Ing. Carlos Guillermo Valenzuela Audeves, Representante del contralor General del Ayuntamiento, el C.Ing Luis Ernesto Martines Garibaldi, Miembro del comité consultivo de la CMIC. Así como la participación como invitado especial por parte de la junta de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ahome, el Ing. Hernán Medina Soto, Gerente general de Japama y un servidor.

Todo el acto se celebró con base al Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, cumpliendo completamente con lo dispuesto en sus fracciones.

Lo relevante del evento fue lo siguiente:

- De los 11 participantes que se registraron en el concurso, todos se presentaron y entregaron los documentos correspondientes.

No.	LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA
1	CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	C. Felipe Hernández
2	PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.	C. Marcos Eliú López Escárrega
3	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	C. Jesús Félix García
4	MARTÍN MIRANDA RAMÍREZ	C. Mario Miranda
5	LANDSEA BUFETE INGENIERIL, S.C.	C. Aldée López Gastélum
6	QUÍÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	C. Luis Antonio López Quiñonez
7	TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. Luis Antonio Lopez Baez
8	CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.	C. Lamberto Valenzuela Gaxiola
9	NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
10	THS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	
11	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	C. Lic. Carmen Guzmán Castro

- De las 11 empresas registradas se presentó una participación conjunta de tres. Conformada por "CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.", "NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." y "THS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." las cuales presentaron individualmente los documentos solicitados, pero en un solo sobre.

- El procedimiento fue grabado en vivo y presentado en las redes sociales del Ayuntamiento de Ahome de manera pública y de fácil acceso, esto para cumplir con la ley y lograr una mejor transparencia en el procedimiento.
- Todo el protocolo se llevó a cabo con las disposiciones y medidas de seguridad oficiales por la pandemia del COVID-19.
- Se revisaron de manera cuantitativa participante por participante las carpetas contenedoras de los documentos, con el motivo de desechar las propuestas que no contengan alguno de los anexos solicitados en las bases.

5.- REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES

EL evento se llevó a cabo el día 10 de septiembre del 2021 en punto de las 15:00 horas, en el lugar donde se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones entregadas el día 03 de Septiembre 2021, con el fin de que todos los invitados, integrantes y un servidor revisaran carpeta por carpeta, participante por participante los documentos técnicos, económicos y legales. Cumpliendo así con el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Es importante decir que debido a problemas de salud **NO** me presente en dicha revisión, SIN EMBARGO estuve al tanto de dicha evaluación, gracias a la transmisión grabada en vivo y publicada en la siguiente liga:

<https://www.facebook.com/MpioAhome/videos/545971760039732>



Revisé la transmisión y me detuve en los puntos claves para hacer anotaciones, además solicite los documentos resultantes de la sesión y que me fueron proporcionados por el ARQ. Efraín, de esa manera pude ser testigo del evento y tener un mejor criterio para elaborar este testimonio.

Durante la revisión y evaluación de los documentos entregados y sellados en los sobres fueron desechadas dos proposiciones debido al incumplimiento de los documentos que se solicitaban.

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el comité de obras públicas fueron las siguientes:

1.-QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

2.- Participación de tres:

"CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANÁHUAC, S.A. DE C.V", en participación conjunta con "NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." y "THS DEL PACIFICO, S.A DE C.V"

El Motivo por el cual QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V incumplió en la evaluación queda especificado en el documento "dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las proposiciones" publicado en el portal COMPRANET en la pestaña de esta licitación.

DOCUMENTO AE 3: El licitante consideró una tasa de interés diferente a la que presenta en la carta de la institución financiera incluida en su propuesta. El documento no fue acreditado. Con fundamento legal en el Artículo 45 Fracción de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Motivo por el cual "CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANÁHUAC, S.A. DE C.V", en participación conjunta con "NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." y "THS DEL PACIFICO, S.A DE C.V" incumplió en la etapa de la evaluación:

DOCUMENTO AT 1 : En este documento, el licitante sólo presenta la carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de la obra, correspondiente a la empresa "CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V. faltando el correspondiente a "NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." y "THS DEL PACIFICO, S.A DE C.V", condicionante a cumplir establecida en las bases para los casos de participación conjunta. Con fundamento legal en el Artículo 45 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Debido a que la propuesta de la participación de 3 fue desechada, solo quedaron 7 licitantes en total, de los 9 participantes iniciales. Todas las causas y motivos por las cuales las proposiciones fueron desechadas se encuentran a detalle en el documento fallo de adjudicación, mismo que contiene los fundamentos legales que llevó al comité a desechar dicha propuesta, este documento puede ser descargado de manera pública en el portal COMPRANET Sinaloa. Yo como testigo social considero que el documento si está apegado a las leyes y reglamentos y las propuestas fueron desechadas con fundamento legal, lo que no cabe dudas de que fue un proceso libre de intereses particulares.

A continuación se muestra el resultado de la revisión de los documentos establecidos en las bases:

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	Solvente
2.-	Pavimentos y Edificaciones Escárrega, S.A. de C.V.	Solvente
3.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	Solvente
4.-	Martín Miranda Ramírez	Solvente
5.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	Solvente
6.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	No solvente
7.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	Solvente
8.-	Construcciones Agua y Vivienda Anáhuac, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nvoh Construcciones, S.A. de C.V. Y Ths del Pacífico, S.A. de C.V.	No solvente
9.-	Dagba Constructora, S.A. de C.V.	Solvente

Una vez revisado y analizado todas las propuestas de los participantes, y habiendo desechando 2 de las 9 proposiciones presentadas, quedando 7 en total, se procedió a evaluar las propuestas restantes conforme al artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, Con el método de evaluación por puntos y porcentajes, para determinar si son solventes o insolventes, dando como resultado lo siguiente:

Núm. clave	Licitante	Puntuación (artículo 53 de la LOPSRMES)	Resultado
		Técnica (≥37.5)	
1.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
2.-	Pavimentos y Edificaciones Escárrega, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
3.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
4.-	Martín Miranda Ramírez	49.00	Solvente
5.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	43.33	Solvente
7.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	49.00	Solvente
9.-	Dagba Constructora, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
		(ver anexo II concentrado de evaluación por el método de puntos y porcentajes)	

Una vez que el comité de obras públicas, realizó la evaluación por el método de puntos y porcentajes, de las nueve propuestas restantes el resultado fue que TODOS los participantes resultaron solventes. Pasando así a la segunda etapa de evaluación para seleccionar el ganador de la licitación. por el método de TASACIÓN ARITMÉTICA



contemplado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas del Estado de Sinaloa, que consiste en obtener un promedio entre todos los importes sin I.V.A. de las propuestas evaluadas.

A continuación se muestran las propuestas de los participantes sin I.V.A.

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA
1.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 9,619,939.58
2.-	Pavimentos y Edificaciones Escárrega, S.A. de C.V.	\$ 9,709,690.60
3.-	Constructora Jeri, S.A. De C.V.	\$ 9,663,308.61
4.-	Martin Miranda Ramirez	\$ 9,807,609.84
5.-	Landsea Bufete Ingenieril S.C.	\$ 9,769,751.72
7.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 9,851,000.93
9.-	Dagba Constructora, S.A. de C.V.	\$ 9,739,242.84

A partir del importe promedio sin I.V.A se hace el cálculo del importe MÁXIMO y del importe MÍNIMO dando como resultado \$10, 711, 712.77 Como importe MÁXIMO, Y \$8,764, 128.63 como importe MÍNIMO.

Importe sin I.V.A. (MÁXIMO)
\$ 10,711,712.77

Importe promedio
(Sin I.V.A.)
\$ 9,737,920.70

Importe sin I.V.A. (MÍNIMO)
\$ 8,764,128.63

Una vez se obtuvo el rango de aceptación, se evaluaron las propuestas con sus importes en el mismo orden para determinar si son solventes o no, el resultado fue el siguiente:

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO
1.-	Constructora Pura, S.A. De C.V.	\$ 9,619,939.58	SOLVENTE
2.-	Pavimentos y Edificaciones Escárrega, S.A. De C.V.	\$ 9,709,690.60	SOLVENTE
3.-	Constructora Jeri, S.A. De C.V.	\$ 9,663,308.61	SOLVENTE
4.-	Martin Miranda Ramirez	\$ 9,807,609.84	SOLVENTE
5.-	Landsea Bufete Ingenieril S.C.	\$ 9,769,751.72	SOLVENTE
7.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 9,851,000.93	SOLVENTE
9.-	Dagba Constructora, S.A. de C.V.	\$ 9,739,242.84	SOLVENTE

- Todos los participantes resultaron solventes en el método de evaluación por rango de aceptación

Posteriormente, una vez obteniendo el rango de aceptación, se procede a evaluar todas las propuestas con los precios del mercado, cada una en el mismo ORDEN anterior y con sus respectivos montos como, MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, LOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES, Para determinar si son solventes con base al costo del mercado que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los licitantes; A continuación anexo los resultados generales:

- Tabla con los montos de los participantes:

No.	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADIC.	IMPORTE TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO					
1	5,148,101.42	2,176,432.93	321,426.85	588,135.52	4,705.27	1,000,943.17	280,192.42	9,619,939.56
2	4,720,295.05	2,828,852.77	385,454.57	793,460.24	0.00	698,821.45	282,806.52	9,709,690.60
3	4,834,740.16	2,740,390.66	321,566.84	631,735.81	0.00	853,419.55	281,455.59	9,663,308.61
4	5,171,683.76	2,336,158.80	332,908.72	737,023.10	0.00	944,256.92	285,658.54	9,807,609.84
5	4,935,200.83	2,598,705.77	376,807.29	791,071.39	627.80	782,782.66	284,555.87	9,769,751.62
7	5,164,945.67	2,569,873.51	338,566.33	775,045.00	6,087.93	709,560.13	286,922.36	9,851,000.93
9	4,461,636.12	2,963,456.57	391,955.60	938,045.80	762.34	699,719.14	283,667.27	9,739,242.84

Obtención del promedio de cada uno de los rubros:

PROMEDIO	4,960,656.63	2,614,796.30	351,060.75	756,947.25	1,219.78	797,947.68	283,628.76
----------	--------------	--------------	------------	------------	----------	------------	------------

- Tabla con la conclusión de solvencia de las propuestas.

No.	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD	TOTAL	CONCLUSIÓN
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						
1	\$0.00	-\$438,363.37	-\$29,632.89	-\$68,810.73	\$0.00	-\$536,807.99	1,000,943.17	464,135.18	SOLVENTE
2	-\$240,361.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,219.28	-\$241,580.86	698,821.45	457,240.89	SOLVENTE
3	-\$125,916.47	\$0.00	-\$29,493.91	-\$125,211.44	-\$1,219.28	-\$281,841.10	853,419.55	571,578.45	SOLVENTE
4	\$0.00	-\$278,837.50	-\$18,152.03	-\$19,924.15	-\$1,219.28	-\$317,932.96	944,256.92	626,323.96	SOLVENTE
5	-\$25,455.80	-\$16,090.53	\$0.00	\$0.00	-\$591.48	-\$47,137.81	782,782.66	740,644.85	SOLVENTE
7	\$0.00	-\$44,922.79	-\$12,494.42	\$0.00	\$0.00	-\$57,417.21	709,560.13	652,142.92	SOLVENTE
9	-\$499,620.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$456.94	-\$499,477.45	699,719.14	200,241.69	SOLVENTE

- Se determinó que TODAS las propuestas resultaron SOLVENTES.

Quedando así sólo seis propuestas resultantes, una vez concluida esta última etapa se ordenó de menor a mayor monto los importes de los resultados:

7.- CONCLUSIÓN Y TESTIMONIO

Yo el Arq. Erik Alejandro Lopez Carrillo, después de estar presente en gran parte del proceso de licitación, cumpliendo con mi asignación como testigo social de este procedimiento desde el día de la publicación de la convocatoria (11/08/2021) Hasta el Acta de Fallo (21/09/2021), Todo el proceso se grabó en vivo y de manera pública, ningún participante fue elegido por intereses de alguno de los servidores, no se presentó ninguna anomalía ni se excluyó a ningún ciudadano que deseara participar. Para finalizar doy por TESTIMONIO que el proceso fue **POSITIVO, TRANSPARENTE** y **ESTRICTAMENTE** apegado conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Con lo anterior doy por concluida mi participación como Testigo Social.

ATENTAMENTE


ARQ. ERIK ALEJANDRO LOPEZ CARRILLO
TESTIGO SOCIAL NO. 003